INVENTARIO NACIONAL DE DATOS GEOGRÁFICOS

CONSEJO NACIONAL DE GEOINFORMÁTICA – CONAGE

GRUPO DE TRABAJO 1: COORDINADOR

Diciembre 2022

República del Ecuador

1. Agenda

Orden del día:

1. Bienvenida
   Presidente CONAGE – Juan Pablo Gencón
   Secretario Técnico CONAGE – Crnl. Byron Puga
2. Presentación – Inventario Nacional de Datos Geográficos y de Sensores Remotos
3. Capacitación del uso y funcionamiento de la plataforma para el registro de información dentro del Inventario Nacional de Datos Geográficos y de Sensores Remotos.
4. Puntos varios
5. Preguntas y respuestas

1. Bienvenida

2. Inventario Nacional de Datos Geográficos y de Sensores Remotos 2022

¿Qué es el inventario?

El inventario corresponde a un **listado de registros** que detalla las **especificaciones técnicas de los datos y/o productos geográficos** que han generado las instituciones públicas, en cumplimiento de su misión y basado en sus competencias, a partir del 2007. Su objetivo principal es **difundir y dar a conocer** la información geográfica disponible a nivel nacional para la **toma de decisiones en beneficio del país**, y su uso adecuado por parte de la **comunidad**.

Antecedentes

Marco normativo

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

- Art. 30 *"La información para la planificación, tendrá carácter oficial y público, deberá generarse y administrarse en función de las necesidades establecidas en los instrumentos de planificación definidos en este código".*

Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

- Art. 32 *"(...) Todas las entidades del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa levantarán, de manera permanente, un inventario de la información estadística y geográfica que generan. Este inventario será remitido anual y obligatoriamente al Sistema Nacional de Información y a las instituciones rectoras del sistema estadístico y geográfico, para luego ser consolidado en sus respectivos programas."*

Norma técnica para la transferencia de Datos e Información al Sistema Nacional de Información

- *Art. 4 "Inventario de información estadística y geográfica.- Todas las entidades tendrán la obligación de mantener un inventario actualizado de la información estadística y geográfica referente a la información que generen*
- *(...) Este inventario será remitido anual y obligatoriamente para su consolidación a las entidades rectoras.*

Políticas Nacionales de Información Geoespacial

- Política 3. Difusión de la Geoinformación, en el lineamiento 3.3 *"Todas las instituciones u organizaciones custodias de información geoespacial deben dar a conocer que información está disponible para el acceso al público, y la que considera reservada y confidencial"*

Objetivo

Dar a conocer la información referente a datos geográficos y de sensores remotos con la que se cuenta a nivel nacional para la toma de decisiones.
Difundir el inventario de datos geográficos, con sus principales características .
Actualizar el inventario de datos geográficos y de sensores remotos generados por las entidades públicas.

Por tipo de producto:

TOTAL

2284

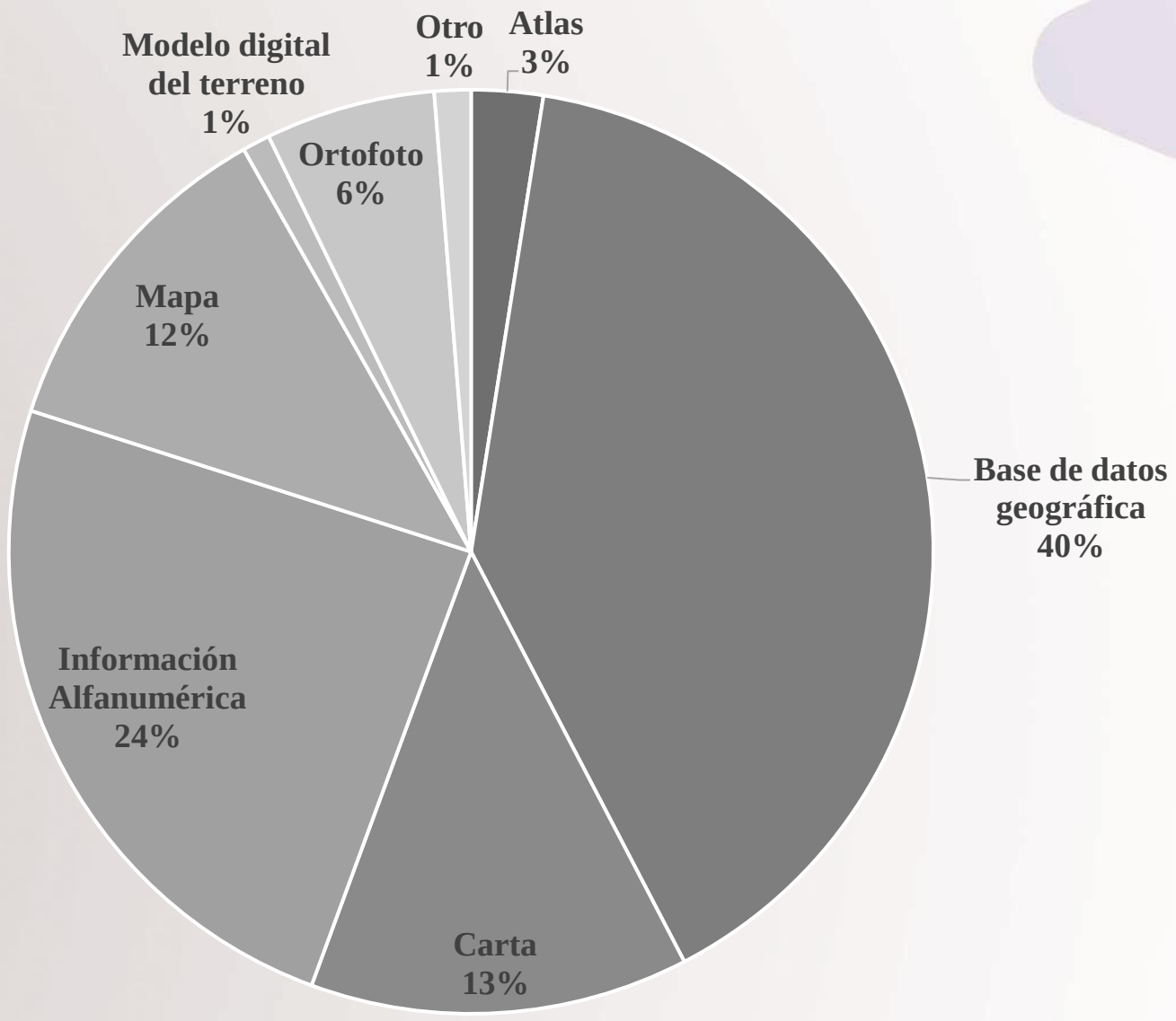

*Otro: Estudios geográficos, plano, geoservicios

INSTITUCIONES

49

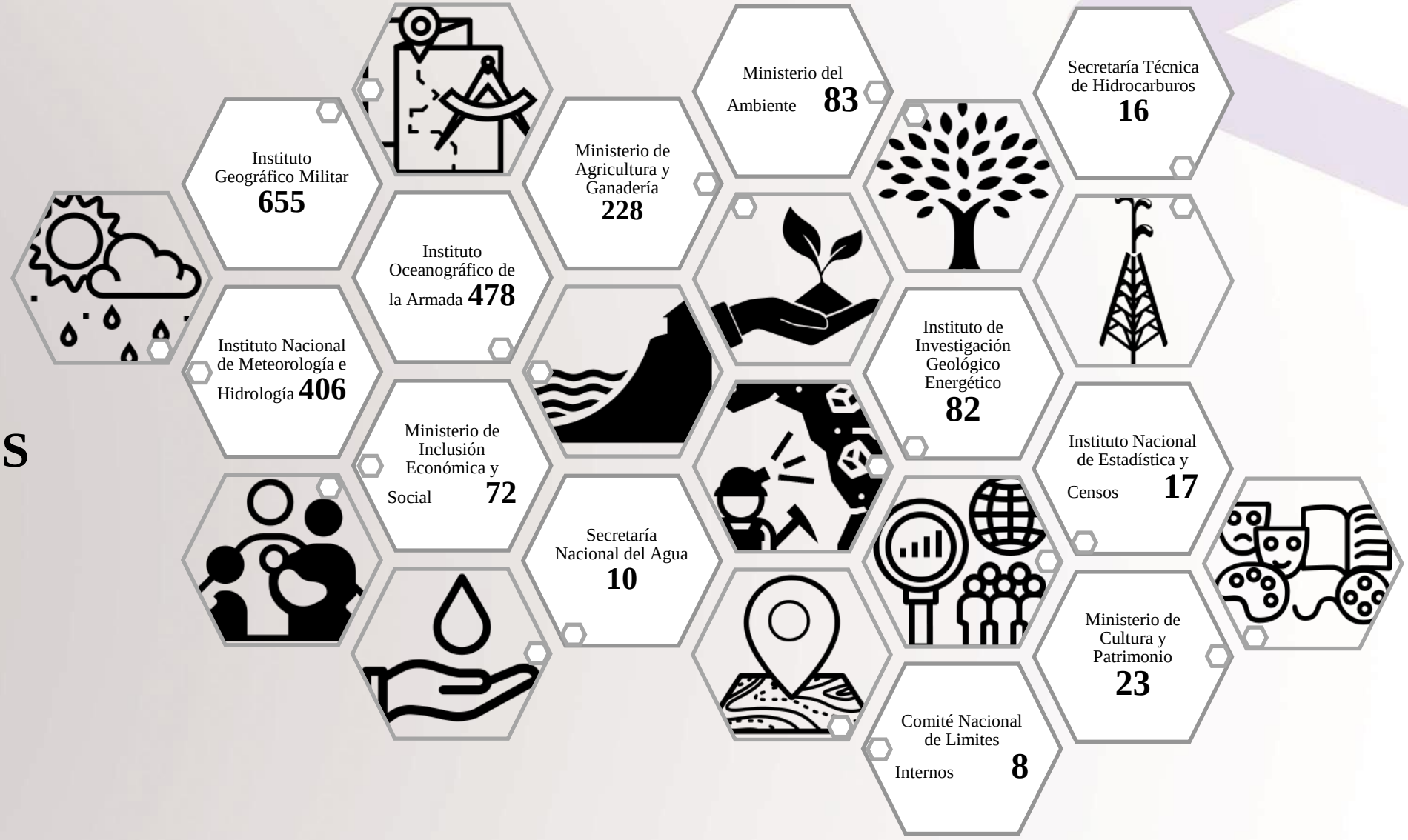

Fotografía aérea
274

Lidar
1

Imagen satelital
5324

TOTAL
6749

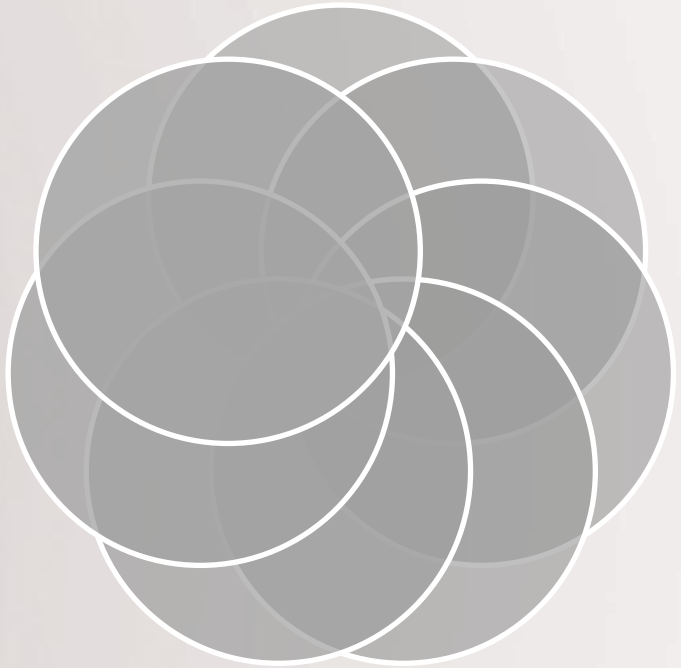

Radar
6

Mosaico
246

Ortoimágen
35

Ortofotografía
316

Cronograma

Coordinación y gestión	Registro de instituciones	Taller de capacitación	Registro de datos	Revisión y análisis	Publicación y difusión
• 14 de noviembre 2022	• 28 de noviembre – 9 de diciembre de 2022	• **09 de diciembre de 2022**	• **Apertura 12 de diciembre de 2022** • **Cierre 31 de diciembre de 2022**	• 15 de enero de 2022	• 30 de enero de 2023

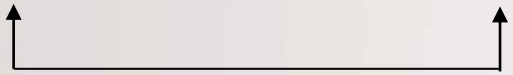

3. Plataforma para registro de información dentro del Inventario Nacional de Datos Geográficos y de Sensores Remotos.

Enlace: https://www.geoportaligm.gob.ec/conage/pgn/

4. Puntos varios

Protocolo de revisión del catálogo de objetos sectorial o institucional y actualización del Catálogo Nacional de Objetos Geográficos

Solicitud de revisión del Catálogo de objetos sectorial → Compilación de requisitos mínimos para la revisión → Análisis de instituciones involucradas – Grupo 2: Normativa Geográfica → Revisión del catálogo de objetos geográfico sectorial o institucional*

Ajustes por parte de la institución solicitante → Elaboración del documento final del catálogo de objetos → Socialización de catálogo de objetos geográficos → Publicación y difusión del catálogo de objetos geográficos

Nota: Documento en proceso de revisión y aprobación
*Cumplimiento de normativa, estructura, lineamientos generales

4. Preguntas y respuestas